



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N° 188/03

SALTA, 27 JUN 2003  
Expediente N° 12.203/00

VISTO:

La Resolución Interna N° 670/00, mediante la cual se aprueba por Régimen de Promoción Directa la asignatura "Comunicaciones y Audiovisuales" de la Carrera de Nutrición a diversos alumnos; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° de la misma, tres de los alumnos consignados allí, tenían condicionada la promoción hasta la aprobación de la asignatura "Sicología Social" de la Carrera de Nutrición.

Que los mismos dieron cumplimiento con lo normado.

Que en consecuencia corresponde emitir el acto administrativo.

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1° Dar por promocionada la asignatura "COMUNICACIONES Y AUDIOVISUALES" a los alumnos que se detallan a continuación:

Ord.	L.U.	APELLIDO Y NOMBRE	NOTA	DOCUMENTO
01.	603.532	FERNANDEZ, Maria Ivana	7 (siete)	27.700.185
02.	605.173	RODRIGUEZ, Laura Virginia	8 (ocho)	27.571.180
03..	605.247	ZERPA, Julia Carina	7 (siete)	28.616.613

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Secretaría académica, Dirección de Control Curricular y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud